

**Resol. N° 4828****Exp. 2025-25-3-005224**

Montevideo,

13 OCT. 2025

ASUNTO: Las peticiones de reserva de efectividad recibidas a través del Portal de la DGES, cuyo reporte luce a folio N°2 a N°6.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:**

Complementar la Resolución N°3568 de fecha 4 de agosto de 2025 que luce a folio N°11 a folio N°18, estableciendo la Reserva de Unidades Docentes u Horas exclusivamente por el año 2025 a los docentes según detalle:

Cédula	Nombre	Fecha	Asignatura	Liceo	Horas que reserva	Destino	Año	Cuántos años hace que reserva
43650284	Mateos Caetano, Berta Elisa	2025-07-15 12:28:34	HISTORIA	RIVERA N° 8 (1315)	3	CFE	2025	1
43662081	Moura Hernández, Natalia Lorena	2025-07-17 14:15:05	HISTORIA		Unidad Docente	DGES	2025	1
18652039	Petkovich Moll, Sergio Roberto	2025-07-10 12:55:28	HISTORIA	MONTEVIDEO N° 19 (1019)	4	DGETP	2025	1
44939601	Machado Almeida, Liciane	2025-06-13 10:24:38	IDIOMA ESPAÑOL	RIVERA DEPTAL. (1301)	8	CFE	2025	1

Establecer que los docentes incluidos en la presente Resolución se darán por notificados exclusivamente mediante la publicación de estos obrados en la Sección Normativa y Comunicaciones de la Página web de la DGES.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Regionales, al Departamento Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Enseñanza, a División Hacienda y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria


Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria